

Departamento Educación
GAGV/FMGR/JET/avl

SANTA CRUZ, Junio 30 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum de fecha 22 de abril de 2014, del Director Comunal de Educación, al Departamento de Adquisiciones.
- 4.- Memorándum de fecha 21 de abril de 2014, de la Directora Sala Cuna Villa Don Horacio al Director Comunal de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe proveer un buen servicios a todos los establecimientos educacionales de la Comuna, en los que está incluido el Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Don Horacio, el cual está emplazado al interior de un sector de Riesgo Social, y especialmente en virtud de los robos que ha sufridos, de los cuales dan cuenta los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 U.T.M."

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a suscribir contrato de servicios a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la empresa **ADT SECURITY SERVICES S.A., Rut N° 96.719.620-7**, por un monto de **0,87 U.F. + IVA** mensual, por un periodo de 12 meses, por ser la cotización más conveniente de las tres presentadas.

2.- Los costos de instalación del servicio, deberán ser asumidos con cargo al presupuesto de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)